

RESOLUCIÓN 1939/2025, de 3 de julio, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Ingeniero Técnico Industrial, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal.

Mediante Resolución 1089/2025, de 14 de abril, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Ingeniero Técnico Industrial, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal (Boletín Oficial de Navarra número 87, de 5 de mayo de 2025).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas previstas en la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de

trabajo de Ingeniero Técnico en Industrial, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, aprobada por Resolución 1089/2025, de 14 de abril, del Director General de Función Pública. Dichas listas figuran en el Anexo I y en el Anexo II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse de forma telemática en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), a través de la ficha correspondiente a la presente convocatoria.

3º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), en la ficha de la convocatoria.

4º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal y a las personas integrantes del Tribunal, a los efectos oportunos.

Pamplona, tres de julio de dos mil veinticinco.
Por ausencia del Director General de Función Pública (Orden Foral 32/2023, de 11 de diciembre), LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE CONTROL DE GASTO DE PERSONAL Y NÓMINAS, Raquel San Martín Ederra.

ANEXO I

LISTAS DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACION TEMPORAL

PERSONAS ADMITIDAS:

ALDAZ ARRIETA, ENRIQUE JESUS
ALVAREZ DE EULATE PAGOLA, JON
ALVAREZ LARRAYOZ, PABLO
ANDINO ANGULO, MIGUEL ANGEL
ANDUEZA PACHECO, ARIANE
ARDAIZ VILLANUEVA, IÑAKI
ARMESTO GOÑI, FERMIN
ARROYO OCHOA, RAQUEL
ARRUABARRENA POLITE, MAITE
ASIAIN HERRERO, JESUS MARIA
BARBARIN MATUTE, IÑAKI
BARBER ZUGALDIA, ALBERTO
BLANCO ILZARBE, ROBERTO
BURGUETE TRAMPAL, ROBERTO
CARCEDO PUENTE, DAVID
CASADO CERVERA, JESUS MARIA
CASTRO MOLINA, TANIA
CERDAN RUIZ, ALBERTO
CLEMENTE MIGUEL, CYNTHIA
COLLADO DOMINGUEZ, JUAN GREGORIO
CUELLAR DE LA TORRE, MARIA DE LOS ANGELES
CUESTA CHAVARRI, JUAN ANTONIO
DAPUETO MENCHACA, ANDREA
DE LA FUENTE DELGADO, ELENA
DIAZ DE CERIO ARRASTIO, SANTIAGO

DIAZ RIVAS, ALBERTO
DIEGO DIEZ, MARIA BEGOÑA
DOMINGUEZ LITAGO, EDURNE
DUARTE MOLDES, JOSE MANUEL
EGUIZABAL LOPEZ, CESAR
ELIZARI ARMENDARIZ, PABLO
ELORZ GAZTELU, JOSE LUIS
ELOSUA ANSA, IBAI
EQUIZA URTASUN, FERNANDO
ERANSUS BLANCO, MAITANE
ESPARZA GARATE, IKER
ESPARZA HUARTE, FERNANDO
EZKURRA LOYOLA, JESUS
EZQUERRO LANDIVAR, JAIME
FERNANDEZ RUIZ, JOSE LUIS
FLAMENCO JIMENEZ, GIOVANNA
GARCIA LORDA, EKAITZ
GARCIA ULAYAR, ADUR
GONZALEZ DE LA PUENTE, JUAN CARLOS
GOÑI URROZ, XABIER
HERMOSO GONZALEZ DE CASTEJON, FRANCISCO JAVIER
IBARROLA VIZCAY, MUSKILDA
ICHASO ARDANAZ, KOLDO
IMIZCOZ VILLAR, ANGEL
INSAUSTI ELIZONDO, ASIER
INSAUSTI ORDUNA, LEYRE
IZCO SILES, NAROA
IZKIETA ARBILLA, LEIRE
IZQUIETA ARBILLA, LUIS MARIA
JIMENEZ ESPADA, JESUS MIGUEL
JIMENEZ SARASATE, IÑIGO
JIMENEZ VILLANUEVA, UNAI
JUANICOTENA ITURRALDE, LUIS MARIA

LACRUZ BAZTAN, MARIA JOSE
LACUNZA ROSENDO, OIHANE
LAGO GUTIERREZ, SANTIAGO
LAVILLA AGORRETA, ITSASO
LAZCOZ DIEZ, LUIS ALBERTO
LES DELGADO, MARIA JESUS
LESACA CIA, ARANTZA
LIBERAL ALCHU, JOSE MARI
LOPEZ GARCIA, CECILIA MARIA
LOPEZ LUMBRERAS, JON
LOPEZ MATA, ALVARO
LUCAS IBAÑEZ, MIGUEL
LUCEA LASTERRA, MARIA DEL PILAR
MAJO AZCOITI, ICIAR
MARTINEZ DE LIZARRONDO EGOZKUEZABAL, EDURNE
MARTINEZ ESPEJO, MARIA
MARTINEZ HOYOS, RAQUEL
MARTINEZ SANCHEZ, IÑIGO
MONREAL GUADALUPE, MAITE
MUTILVA ZABALEGUI, AMAIA
NICOLAY SANCHEZ, MARIA
ORGAMBIDE SAGARDOY, DAVID
OSACAR OLAIZ, MARIA CONCEPCION
PASCUAL UGALDE, PEDRO MARIA
PELETERO ZALBA, IKER
PEREZ ELARRE, MIKEL
PEREZ MURILLO, AMAIA
PEREZ MURILLO, MARIA BEGOÑA
PEREZ SADABA, LUIS VICENTE
PLAZA MARQUEZ, AMAIA
PORRAS VILLAR, EVA
RESTITUTO BIURRUN, BEATRIZ
RUIZ ABARDIA, JUAN CARLOS

RUIZ LARA, MARIA ANGELES
SAN DEOGRACIAS MERINO, ANTONIO
SAN EMETERIO GARCIANDIA, DANIEL
SAN MARTIN LAREQUI, M^a ANGELES
SANCHEZ MAYAYO, ISRAEL
SERRANO MARTIN, MARIA NIEVES
SOCOLA TANDAZO, EDUARDO FRANCO
SOLA URRIZA, GORKA
SUESKUN SANDUA, JESUS
TABAR JURIO, SANTIAGO
TEBAR SANCHEZ, CLAUDIO
TOMAS IMAZ, JON
URBIOLA MEDRANO, DAVID
URDANOZ CIRIZA, JOSE JAVIER
URZAIZ GARDE, ESTER
VELASCO PEREZ, JOSE IGNACIO
VENTURA ITURRALDE, SAIOA
VICENTE DE VERA, MARIA INMACULADA
VIEIRA PEREZ, YAIZA
VILLADANGOS FERNANDEZ, MARIO

PERSONAS EXCLUIDAS:

NINGUNA

ANEXO II

LISTAS DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA
SERVICIOS ESPECIALES A LA FORMACIÓN

PERSONAS ADMITIDAS:

PEREZ SADABA, LUIS VICENTE

PERSONAS EXCLUIDAS:

ALVAREZ DE EULATE PAGOLA, ION (1)
ASIAIN HERRERO, JESUS MARIA (1)
CERDAN RUIZ, ALBERTO (1)
COLLADO DOMINGUEZ, JUAN GREGORIO (2)
JIMENEZ VILLANUEVA, UNAI (1)
LAZCOZ DIEZ, LUIS ALBERTO (1)
LIBERAL ALCHU, JOSE MARI (1)
MAIZA IRIBARREN, MIGUEL (2)
RESTITUTO BIURRUN, BEATRIZ (3)
SOCOLA TANDAZO, EDUARDO FRANCO (1)
URBIOLA MEDRANO, DAVID (2) (3) (4)

- (1) No cumplir el requisito de la base 2.1 de la convocatoria de tener la condición de persona empleada fija al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y estar encuadrada en un nivel o grupo inferior y no haber agotado el período máximo de formación a que se tenga derecho.
- (2) No cumplir el requisito de la base 2.1 de la convocatoria de haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo.
- (3) No cumplir el requisito de la base segunda 2.3 de la convocatoria de no encontrarse excluido del ámbito de aplicación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

(4) No cumplir el requisito de la base segunda 2.1 de la convocatoria de no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.